

El Plan AMBER

(Niños extraviados en Estados Unidos: transmisión en respuesta a emergencias)

Antecedentes

El Plan AMBER es un componente del Sistema de Alerta de Emergencias (*Emergency Alert System, EAS*, por sus siglas en inglés) que ayuda a rescatar a menores secuestrados.

El Plan AMBER recibió este nombre por una niña de 9 años que fue secuestrada y posteriormente encontrada sin vida. En respuesta a esa tragedia, las estaciones de radio acordaron transmitir boletines informativos sobre menores secuestrados, con la esperanza de que la medida pudiera salvar vidas.

El nombre del plan también corresponde a las siglas de **A**merica's **M**issing: **B**roadcast **E**mergency **R**esponse, cuya traducción al español es: *niños extraviados en Estados Unidos: transmisión en respuesta a emergencias*.

Cómo funciona

Una vez que los funcionarios de las fuerzas de orden (por ejemplo, la policía) confirman la desaparición de un (a) niño (a), se envía una Alerta Amber a las estaciones de radio, televisión y a las compañías de cable. Estas alertas también se pueden recibir en mensajes de texto gratuitos en los teléfonos celulares de algunos suscriptores. Las compañías de radio y televisión interrumpen la programación para transmitir la información voluntariamente a la comunidad, usando el EAS – el mismo concepto que se usa en caso de inclemencias climáticas o en emergencias nacionales-. La descripción del (de la) menor secuestrado (a), del presunto secuestrador y los detalles del secuestro se transmiten a millones de radioescuchas y televidentes (la alerta se lee luego de la emisión de un característico tono de sonido, junto al enunciado: “Esta es una Alerta AMBER” –“This is an AMBER Alert”, en inglés). La alerta también proporciona información sobre cómo el público que tiene información relacionada con el secuestro se puede comunicar con la policía o con las agencias o fuerzas de orden apropiadas.

El objetivo de las Alertas AMBER es movilizar a toda una comunidad, agregando millones de ojos y oídos para observar, escuchar y ayudar a conseguir el retorno del (de la) menor a salvo y para capturar al sospechoso.

Las fuerzas de orden activarán la Alerta AMBER si:

- Consideran que ha ocurrido un secuestro y el/la menor se encuentra en peligro inminente de daño físico grave o muerte.
- Tienen suficiente información descriptiva sobre la víctima y sobre el secuestro para activar la Alerta AMBER y ayudar a recuperar al/a la menor.
- La víctima del secuestro es un/una persona de 17 años o menor.

Lo que usted puede hacer

En el marco de un programa operado por el centro nacional para los niños desaparecidos y explotados (*National Center for Missing and Exploited Children, NCMEC*, por sus siglas en inglés), los suscriptores de servicios de telefonía celular cuyos proveedores participan pueden recibir las alertas AMBER como mensajes de texto en sus teléfonos celulares sin costo alguno. Verifique si su compañía proveedora de telefonía celular participa en este programa. Para recibir alertas y establecer el área geográfica donde desea recibirlas (incluyendo hasta cinco códigos postales), inscríbese ingresando a www.wirelessamberalerts.org. Puede usar la misma dirección electrónica para pedir que se suspendan las alertas si ya no desea seguir participando. Si cambia de proveedor de servicio celular, debe inscribirse de nuevo.

En cualquier caso, si ve a un niño, adulto o vehículo que coincida con la descripción de la Alerta AMBER, llame de inmediato al número telefónico que se le proporciona en la Alerta AMBER y dé a las autoridades la mayor cantidad de información posible.

Recuerde

Las Alertas AMBER sólo se usan para los casos más graves de secuestro infantil, cuando las autoridades consideran que un/una menor se encuentra en peligro inminente de muerte o daño físico grave, no en el caso de niños que huyen de sus hogares ni en los numerosos casos de secuestros efectuados por los propios padres.

Para más información

Para obtener más información sobre el plan AMBER, visite el sitio Web de NCMEC en www.missingkids.com. Para obtener más información sobre otros asuntos de telecomunicaciones, visite el sitio web de la FCC para el Consumidor en www.fcc.gov/espanol o póngase en contacto con el Centro del Consumidor de la FCC, llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) de voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; enviando un fax al 1-866-418-0232 o escribiendo a:

Federal Communications Commission
Consumer and Governmental Affairs Bureau
Consumer Inquiries and Complaints Division
445 12th Street, S.W.
Washington, DC 20554

###

Para obtener ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande o audio) escríbanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo o envíe un correo electrónico a FCC504@fcc.gov.

Este documento tiene como único propósito educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

Última edición: 16 de julio de 2014

